



## Diputación de Guadalajara

---

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 24 DE MAYO DE 2019

#### ASISTENTES

##### PRESIDENTE

D. José Manuel Latre Rebled.

##### VICEPRESIDENTES

D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López

D. Jesús Herranz Hernández

D. José Ángel Parra Mínguez

#### DIPUTADOS

**GRUPO POPULAR:** D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Francisco Javier Pérez del Saz

**GRUPO PSOE:** D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano y D. Ramiro Adrián Magro Sanz.

**DIPUTADA NO ADSCRITA:** D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Álvarez Ramiro.

#### SECRETARIA GENERAL

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Álvaro

#### INTERVENTORA

D<sup>a</sup> Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas del día veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Manuel Latre

---

Acta Pleno 24 de mayo de 2019  
Diputación de Guadalajara



## Diputación de Guadalajara

---

Rebled, con la asistencia de los Sres./as Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos de la Sr<sup>a</sup> Secretaria General D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Álvaro y presencia de la Sra. Interventora, D<sup>a</sup> Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asisten justificando su inasistencia los Diputados, D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez Juárez (Diputada No Adscrita), D. Jesús Alba Mansilla (PSOE) y D. Francisco Riaño Campos (Ahora Guadalajara).

### 1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-24-de-mayo-de-2019/1>

El Sr. Presidente solicita del Pleno la ratificación del carácter ordinario de la sesión.

*Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.*

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintidós (22) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista y Diputada No Adscrita D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Álvarez Ramiro**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdena, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano, D. Ramiro Adrián Magro Sanz y D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Álvarez Ramiro, acuerda:

Ratificar el carácter ordinario de la presente sesión.



## Diputación de Guadalajara

---

### 2.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-24-de-mayo-de-2019/2>

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Diputados si tienen que formular alguna observación al Acta de Pleno que se trae para su aprobación y que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 2 de mayo de 2019.

*Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.*

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintidós (22) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista y Diputada No Adscrita D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Álvarez Ramiro**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano, D. Ramiro Adrián Magro Sanz y D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Álvarez Ramiro, acuerda:

Aprobar el Acta de Pleno que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 2 de mayo de 2019, tal y como ha sido redactada.

### 3.- DAR CUENTA RENUNCIA AL CARGO DE DIPUTADO PROVINCIAL DE D. FRANCISCO RIAÑO CAMPOS. (Expediente 1843/2019).-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-24-de-mayo-de-2019/3>

El Sr. Presidente da cuenta del escrito presentado por D. Francisco Riaño Campos, en fecha 30 de abril de 2019 y Registro de Entrada de esta Excm. Diputación Provincial número 2019-E-RC-4583, por el que viene a renunciar a su condición de Diputado Provincial.

El Pleno toma razón de la renuncia presentada por D. Francisco Riaño Campos y da traslado a la Junta Electoral de Zona.

---

Acta Pleno 24 de mayo de 2019  
Diputación de Guadalajara



## Diputación de Guadalajara

---

### 4.- EXPEDIENTE 5/19 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO. (Expediente 2091/2019).-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-24-de-mayo-de-2019/4>

La Sr<sup>a</sup> Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta que visto el expediente número 5/2019 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, que incluye las relaciones, R-2019000065, por importe de Siete mil novecientos noventa y nueve euros con veintisiete céntimos (7.999,27 €), R-2019000048, por importe de Seis mil trescientos (6.300,00 €) y R2019000002, por importe de Diez mil trescientos sesenta y seis euros con ochenta y cinco céntimos (10.366,85 €), todas ellas de facturas del ejercicio 2018 con reparos.

Visto el informe de la Intervención, de fecha 14 de mayo de 2019, dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen Interior, de fecha 21 de mayo de 2019, considerando que el expediente consta de todos los requisitos para su aprobación, se eleva propuesta al Pleno.

*Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.*

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintidós (22) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista y Diputada No Adscrita D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Álvarez Ramiro**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano, D. Ramiro Adrián Magro Sanz y D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Álvarez Ramiro, acuerda:



## Diputación de Guadalajara

---

PRIMERO.- Aprobar el expediente núm. 5/2019 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, que incluye:

La relación R2019000002, de 16 de enero de 2019, por importe de Diez mil trescientos sesenta y seis euros con ochenta y cinco céntimos (10.366,85 €), correspondiente a facturas de 2018, que cuenta con el conforme del Jefe de Servicio y del Diputado Delegado respectivo y que, tras la tramitación del expediente de reparo por omisión de procedimiento, fue levantado por Decreto de la Presidencia nº. 1106 de 13 de mayo de 2019.

La relación R-2019000048, de 15 de febrero de 2019, por importe de Seis mil trescientos (6.300,00 €), correspondiente a facturas de 2018, que cuenta con el conforme del Jefe de Servicio y del Diputado Delegado respectivo y que, tras la tramitación del expediente de reparo por omisión de procedimiento, fue levantado por Decreto de la Presidencia nº. 557 de 19 de marzo de 2019.

La relación R-2019000065, de 25 de febrero de 2019, por importe de Siete mil novecientos noventa y nueve euros con veintisiete céntimos (7.999,27 €), que cuenta con el conforme del Jefe de Servicio y del Diputado Delegado respectivo y que, tras la tramitación del expediente de reparo por omisión de procedimiento, fue levantado por Decreto de la Presidencia nº. 0951 de 30 de abril de 2019.

Las facturas se encuentran contabilizadas en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" y tienen crédito suficiente y adecuado en el Presupuesto 2019

SEGUNDO.- Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas incluidas en las relaciones que se aprueban.

### **5.- DAR CUENTA AL PLENO DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012 LOPSF, DESARROLLADA POR ORDEN HAP/2105/2012. (Expediente 1837/2019)**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-24-de-mayo-de-2019/5>

La Sr<sup>a</sup> Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2012, LOEPSE, y el



## Diputación de Guadalajara

---

desarrollo del mismo realizado por Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto con el contenido de los artículos 4 y 16 de la misma, la Intervención emite informe sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al primer trimestre de 2019, en tiempo y forma, requerida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma telemática habilitada en la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se eleva al Pleno de la Corporación el informe de Intervención sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al primer trimestre de 2019, que acredita que la Diputación Provincial de Guadalajara en base a las previsiones a 31 de diciembre de 2019:

NO CUMPLIRÍA con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

CUMPLIRÍA con el objetivo de Deuda Pública. No tiene deuda pública financiera.

El Pleno queda enterado.

### **6.- PROGRAMA DE ACTUACIONES OBRAS HIDRÁULICAS 2019. (Expediente 2089/2019).-**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-24-de-mayo-de-2019/6>

El Sr. Diputado Delegado de Obras da cuenta que entre las competencias propias y específicas de las Diputaciones Provinciales se encuentra el garantizar la prestación integral y adecuada de los servicios básicos en todos los municipios.

Conforme a lo dispuesto en el art. 36.2 b) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local las Diputaciones podrán destinar fondos propios para el mantenimiento de obras y servicios municipales que se instrumentarán a través de planes especiales u otros instrumentos específicos.

A tal fin, los Presupuestos de la Diputación para 2019 han previsto en la partida 45965001, 350.000 euros para la realización de inversiones en obras hidráulicas, a destinar principalmente en aquellos pueblos cuyo número de averías superan significativamente la media en instalaciones de las mismas características.



## Diputación de Guadalajara

---

Respondiendo a un criterio de equidad respecto de las aportaciones a realizar por los municipios, los porcentajes de la aportación municipal son los mismos que los establecidos en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para los años 2016-2019.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente, Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación, de fecha 21 de mayo de 2019, se eleva propuesta al Pleno.

*Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.*

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **doce (12) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Francisco Javier Pérez del Saz, **ningún voto en contra y diez (10) abstenciones del Grupo Socialista y de la Diputada No Adscrita D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Álvarez Ramiro**. Diputados: D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano, D. Ramiro Adrián Magro Sanz y D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Álvarez Ramiro, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el PROGRAMA DE ACTUACIONES DE OBRAS HIDRÁULICAS para el año 2019, que comprende las obras relacionadas más adelante, con un presupuesto total de DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (350.000 euros) y con la siguiente financiación:

APORTACION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL	303.400,00 €
APORTACION DE LOS AYUNTAMIENTOS	46.600,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>350.000,00 €</b>

SEGUNDO.- Las obras serán financiadas por la Diputación Provincial, así como por la aportación de los ayuntamientos conforme a los criterios acordados para las obras que conforman el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal.



## Diputación de Guadalajara

---

TERCERO.- La Diputación Provincial asumirá a través de sus Técnicos, la redacción de los Proyectos y la Dirección de las Obras. El Ayuntamiento que lo desee podrá, no obstante, aportar el Proyecto de Obras, si bien su coste deberá ser asumido por el propio Ayuntamiento. En todo caso será la Diputación Provincial quien tramitará los expedientes de contratación de las obras para su adjudicación.

N. OBRA	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO
OH.V-2019/01	ALGORA	Colector pluviales	25.000,00	22.500,00	2.500,00
OH.V-2019/02	ALUSTANTE	Renovación colector	25.000,00	22.250,00	2.750,00
OH.V-2019/03	JADRAQUE	Renovación redes de abastecimiento y colector	30.000,00	23.100,00	6.900,00
OH.V-2019/04	MOLINA DE ARAGÓN	Adecuación depósito regulador	30.000,00	21.900,00	8.100,00
OH.V-2019/05	OREA	Impermeabilización depósito	25.000,00	22.250,00	2.750,00
OH.V-2019/06	ROMANONES	Renovación redes	25.000,00	22.750,00	2.250,00
OH.V-2019/07	SALMERÓN	Renovación redes	30.000,00	27.000,00	3.000,00
OH.V-2019/08	SETILES	Renovación redes	25.000,00	21.500,00	3.500,00
OH.V-2019/09	SIENES	Renovación redes	30.000,00	27.300,00	2.700,00
OH.V-2019/10	TORRECUADRADILLA	Renovación redes	30.000,00	26.100,00	3.900,00
OH.V-2019/11	UTANDE	Conexión depósito	25.000,00	22.500,00	2.500,00
OH.V-2019/12	VALDECONCHA	Renovación redes	25.000,00	21.500,00	3.500,00
OH.V-2019/13	VILLANUEVA DE ALCORÓN	Renovación redes de Abastecimiento y colector	25.000,00	22.750,00	2.250,00
		<b>TOTALES</b>	<b>350.000,00</b>	<b>303.400,00</b>	<b>46.600,00</b>





## Diputación de Guadalajara

---

### **7.- PLAN INVERSIÓN MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DESPOBLACIÓN. (Expediente 2145/2019).-**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-24-de-mayo-de-2019/7>

El Sr. Diputado Delegado de Obras da cuenta que entre las competencias propias y específicas de las Diputaciones Provinciales se encuentra el garantizar la prestación integral y adecuada de los servicios básicos en todos los municipios.

Conforme a lo dispuesto en el art. 36.2 b) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local las Diputaciones podrán destinar fondos propios para el mantenimiento de obras y servicios municipales que se instrumentarán a través de planes especiales u otros instrumentos específicos.

La provincia de Guadalajara presenta una casuística muy particular en cuanto a su potencialidad económica y distribución de la población, traduciéndose en grandes diferencias entre los municipios más próximos al Corredor del Henares -que aglutinan la mayor parte de la población- y los más alejados, caracterizados por soportar una fuerte pérdida de población y envejecimiento de la misma, que se plasma con especial crudeza en aquellos municipios que fueron cabeceras de comarca, cuyas densidades de población son muy inferiores a la media provincial.

En orden a contribuir al desarrollo de estos pueblos, la Diputación Provincial ha previsto la realización de un plan bianual para la realización de importantes inversiones en cada uno de ellos, distribuyéndose en una u otra anualidad en función criterios relativos a la densidad de población, distancia de los municipios a la capital, mayor altitud y menor presupuesto municipal y consignando a tal fin en el presupuesto de la Diputación para este ejercicio la cantidad de 1.500.000,- €

A la vista de lo expuesto, visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Infraestructuras, de fecha 16 de mayo de 2019, así como el informe favorable de Intervención, de fecha 16 de mayo de 2019 y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente, Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación, de fecha 21 de mayo de 2019, se eleva propuesta al Pleno.

*Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.*



## Diputación de Guadalajara

---

El portavoz del Grupo Socialista, D. Julio García, realiza una Propuesta Transaccional, que es rechazada por el Sr. Diputado Delegado de Obras.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintidós (22) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista y Diputada No Adscrita D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Álvarez Ramiro**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdena, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano, D. Ramiro Adrián Magro Sanz y D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Álvarez Ramiro, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el PLAN BIANUAL DE MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DESPOBLACION que comprende las obras que se relacionan en el Anexo I, con un presupuesto total de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (2.950.000,- €), distribuidos en las siguientes anualidades:

ANUALIDAD 2019	1.500.000
ANUALIDAD 2020	1.450.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.950.000</b>

### ANEXO I

#### ANUALIDAD 2019

MUNICIPIO	TIPO DE OBRA	IMPORTE
ATIENZA	Infraestructura viaria y Red de abastecimiento y saneamiento.	250.000 €

---

Acta Pleno 24 de mayo de 2019  
Diputación de Guadalajara



## Diputación de Guadalajara

---

MOLINA DE ARAGÓN	Infraestructura viaria y Red de abastecimiento y saneamiento.	300.000 €
CIFUENTES	Infraestructura viaria y Red de abastecimiento y saneamiento.	300.000 €
JADRAQUE	Rehabilitación y acondicionamiento del entorno del parque	300.000 €
SIGÜENZA	Equipamiento municipal . Parque público.	350.000 €
<b><u>TOTAL ANUALIDAD ..... 1.500.000 €</u></b>		

### **ANUALIDAD 2020**

MUNICIPIO	TIPO DE OBRA	IMPORTE
COGOLLUDO	Infraestructura viaria y Red de abastecimiento y saneamiento.	250.000 €
SACEDÓN	Infraestructura viaria y Red de abastecimiento y saneamiento.	300.000 €
MONDÉJAR	Infraestructura viaria y Red de abastecimiento y saneamiento.	300.000 €
PASTRANA	Infraestructura viaria y Red de abastecimiento y saneamiento.	300.000 €
BRIHUEGA	Infraestructura viaria y Red de abastecimiento y saneamiento.	300.000 €
<b><u>TOTAL ANUALIDAD ..... 1.450.000 €</u></b>		

---

**Acta Pleno 24 de mayo de 2019  
Diputación de Guadalajara**



## Diputación de Guadalajara

---

SEGUNDO.- Las obras serán financiadas en su totalidad por la Diputación Provincial que asumirá asimismo a través de sus Técnicos, la redacción de los Proyectos y la Dirección de las obras, así como la tramitación de los expedientes de contratación de las obras para su adjudicación.

### **8.- INTERESES DE DEMORA DE REVISIÓN DE PRECIOS, CONTRATO DE "ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LAS CARRETERAS DE LA RED PROVINCIAL. ÁREA 3. ZONA DE GUADALAJARA". (Expediente 1882/2019).-**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-24-de-mayo-de-2019/8>

El Sr. Diputado Delegado de Obras da cuenta que el día 3 de diciembre de 2.018 tuvo entrada en esta Diputación Provincial, escrito de la empresa Hocensa Empresa Constructora, S.A. mediante el cual reclama intereses de demora por importe total de 935.638, 86 €, derivados de la revisión de precios del contrato de referencia.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de "Acondicionamiento y Conservación integral de las carreteras de la Red Provincial. Área 3. Zona de Guadalajara", establece el abono de intereses de demora como consecuencia de retrasos en el pago del precio por parte de la Administración.

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda y Función Pública en su informe de 14 de noviembre de 2.017, y a instancia de esta Diputación Provincial, expresa que el retraso en el pago de la revisión de precios comporta la obligación de abono de los intereses como consecuencia del retraso del pago de los mismos.

Visto el informe de fecha 25 de febrero de 2.019 emitido por la Directora de las obras, el Adjunto al Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales y el Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales, referente a los criterios seguidos para el cálculo de los intereses del contrato.

Visto el informe de fecha 13 de mayo de 2.019 emitido por la Interventora de Fondos, mediante el cual formula reparo de legalidad, por omisión o trámites en el expediente de requisitos o trámites esenciales, del contrato de "Acondicionamiento y Conservación integral de las carreteras de la Red Provincial. Área 3. Zona de Guadalajara" considerando que el cálculo de los

---

**Acta Pleno 24 de mayo de 2019**  
**Diputación de Guadalajara**



## Diputación de Guadalajara

---

intereses de demora de la revisión de precios no ha sido efectuado por el Servicio de Infraestructuras Provinciales conforme obliga la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto el informe de fecha 14 de mayo de 2.019 emitido por el Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales aceptando el reparo y manifestando su conformidad al cálculo de los intereses de demora de la revisión de precios efectuado por la Interventora de Fondos.

Visto el informe de fecha 17 de mayo de 2.019 emitido por la Interventora de Fondos dando su conformidad a la fiscalización del expediente y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente, Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación, de fecha 21 de mayo de 2019, se eleva propuesta al Pleno.

*Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.*

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintiún (21) votos a favor de los Grupos Popular y Socialista**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, **ningún voto en contra y una (1) abstención de la Diputada No Adscrita, D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Álvarez Ramiro**, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los intereses de demora de la revisión de precios del contrato de "Acondicionamiento y Conservación integral de las carreteras de la Red Provincial. Área 3. Zona de Guadalajara", como consecuencia del retraso en el pago de estos, por importe de 359.648,56 €, siendo estos abonados con cargo a la aplicación presupuestaria, 934.352. "Intereses de demora".

SEGUNDO.- Remitir el expediente al órgano competente para la ordenación del pago de la cantidad de 359.648,56 € al contratista adjudicatario, Hocensa Empresa Constructora, S.A."



## Diputación de Guadalajara

---

### 9.- INFORME FAVORABLE MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD RIO GALLO. (Expediente 2152/2019).-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-24-de-mayo-de-2019/9>

El Sr. Diputado Delegado del Servicio de Asistencia a Municipios da cuenta que visto el escrito de Presidencia de la Mancomunidad "Rillo Gallo" sobre expediente de modificación de los estatutos de la Mancomunidad, por modificación del artículo 3º.1 de los Estatutos, con el fin de incluir la prestación del servicio de asistencia técnica en las competencias municipales sobre urbanismo.

Visto el informe favorable del Servicio de Asistencia a Municipios, de 16 de mayo de 2019 y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales de fecha 21 de mayo de 2019, se eleva propuesta al Pleno.

*Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.*

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintidós (22) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista y Diputada No Adscrita D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Álvarez Ramiro**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano, D. Ramiro Adrián Magro Sanz y D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Álvarez Ramiro, acuerda:

PRIMERO.- Informar favorablemente la modificación de Estatutos de la Mancomunidad "Río Gallo" sobre expediente de modificación de los estatutos de la Mancomunidad, por la modificación del artículo 3º.1 de los Estatutos, a fin de incluir la prestación del servicio de asistencia técnica en las competencias municipales sobre urbanismo.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la Mancomunidad "Río Gallo".

---

Acta Pleno 24 de mayo de 2019  
Diputación de Guadalajara



## Diputación de Guadalajara

---

### **10.- ACEPTACIÓN ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ALBALATE DE ZORITA, BRIHUEGA, CIFUENTES, PIOZ Y SIGÜENZA. (Expediente 2160/2019).-**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-24-de-mayo-de-2019/10>

El Sr. Diputado Delegado del Servicio de Asistencia a Municipios da cuenta que el artículo 36.2. c) y d) de la LBRL<sup>1</sup>, se refiere a las actividades que realizan las Diputaciones Provinciales en el ejercicio de las competencias a), b) y c) del apartado 1 de dicho artículo, prestando apoyo en la selección de personal y dando soporte a los Ayuntamientos en la tramitación de procedimientos y realización de actividades materiales y de gestión, asumiéndolas cuando aquéllos se las encomienden.

Conforme al artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las encomiendas de gestión entre distintas Administraciones Públicas, pueden realizarse siempre que entre sus competencias estén esas actividades. En el párrafo precedente se atribuyen tales actividades a la Diputación provincial, sin que ello suponga la cesión de la titularidad de la competencia.

A la vista de lo que dispone el artículo 47.2.h) de la LBRL se trata de una materia para la que se exige mayoría absoluta para su aprobación por el órgano competente. Y éste, a su vez, viene determinado en el artículo 33.2.ñ) al referirse a las atribuciones que corresponden al Pleno de la Entidad provincial por ser necesaria su aprobación por mayoría especial (mayoría absoluta).

Visto el informe de la Jefe del Servicio de Asistencia a Municipios y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales de fecha 21 de mayo de 2019, se eleva propuesta al Pleno.

*Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.*

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintidós (22) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista y Diputada No Adscrita D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Álvarez Ramiro**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José

---

<sup>1</sup> Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL).



## Diputación de Guadalajara

---

Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano, D. Ramiro Adrián Magro Sanz y D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Álvarez Ramiro, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la aceptación de las encomiendas de gestión de los Ayuntamientos de Albalate de Zorita, Brihuega, Cifuentes, Pioz y Sigüenza de la actividad material y de gestión del proceso de selección del personal docente y del personal Técnico-Administrativo de los respectivos programas de Recualificación Profesional 2019.

SEGUNDO.- Formalizar la aceptación de las encomiendas de gestión indicadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, facultando para su firma al Diputado-Delegado del Servicio de Asistencia a Municipios.

TERCERO.- Facultar al Diputado-Delegado del Servicio de Asistencia a Municipios para que realice cuantos actos sean precisos para garantizar la asistencia solicitada, así como a la designación de los miembros de las Comisiones de selección, con los requisitos previstos en la normativa reguladora de selección de personal, teniendo en cuenta los criterios reguladores de los programas REQUAL 2019 y las Bases de selección aprobadas por los respectivos Ayuntamientos.

### **11.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN nº 2019-1104 DE FECHA 13.05.2019 DE CESE EN EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL DIPUTADO D. JULIO GARCÍA MORENO. (Expediente 2067/2019).-**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-24-de-mayo-de-2019/11>

El Sr. Presidente da cuenta de la siguiente Resolución número 2019-1104, de fecha 13 de mayo de 2019:

"Visto el escrito del Portavoz del Grupo Socialista en la Diputación, registrado de entrada con el nº 2019-E-RC-4851 de fecha 9 de mayo de 2019, en el que manifiesta que desde el 15 de julio de 2015 y por Resolución de Presidencia número 1678 de esa misma fecha, viene desempeñando el cargo de Diputado Provincial en





## Diputación de Guadalajara

---

régimen de dedicación exclusiva, en los términos y condiciones del acuerdo plenario de 14 de julio de 2015.

Que en las pasadas Elecciones Generales, celebradas el 28 de abril, resultó elegido Senador y solicita el cese en el régimen de dedicación exclusiva, en esta Diputación, por incompatibilidad con las retribuciones del Senado.

### RESUELVO

El cese en el régimen de dedicación exclusiva al Diputado D. Julio García Moreno, miembro del Grupo Socialista, por incompatibilidad con las retribuciones del Senado con efectos del día 27 de abril de 2019."

El Pleno queda enterado.

### 12.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-24-de-mayo-de-2019/12>

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia del número 878, de fecha 23 de abril de 2019, al número 1197, de fecha 20 de mayo de 2019.

El Pleno queda enterado.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-24-de-mayo-de-2019/13>

Interviene D. Ramiro Magro Sanz (PSOE): quiero hacer constar respecto al punto siete del orden del día, mi felicitación a los pueblos agraciados en este sorteo dirigido de bolas calientes como en el símil futbolístico, y mi más sentido pésame al resto de municipios más despoblados, más necesitados y agraviados nuevamente con el trato que se ha tomado.



## Diputación de Guadalajara

---

Interviene el Sr. Presidente: sin nada más que tratar, simplemente decir que este sí que creo que va a ser el último Pleno de esta legislatura.

Agradecer a todos los que estamos, que yo creo que ha sido un trabajo que, aunque haya alguna discrepancia ha sido por el bien de la provincia. Sabemos que cada uno tenemos nuestros puntos, nuestros criterios y nuestros objetivos, pero yo creo que al final todo nos une y eso es lo importante, que lo que tenemos que valorar es que Guadalajara hay que potenciarla, hay que potenciar el mundo rural. Lo hemos dicho muchas veces en foros cuando se ha intervenido, tenemos unos pueblos que merecen mucho la pena, que la gente que vivimos en los pueblos merecemos mucho la pena, que tenemos muchas potencialidades, que nos tienen que echar una mano también, pero que de alguna forma tenemos que trabajar por ello.

Agradecer el trato que ha habido a lo largo de todo este periodo, tanto a mis compañeros como a los que estáis en el otro lado, que para mí también sois compañeros. Y suerte el domingo, "que Dios reparta suerte", que lo trabajemos y que después de dos campañas seguidas, pues que sigamos adelante y que los que siguen otros rumbos, como por ejemplo D. Julio García, que le vaya bien, que como dice D. Jesús Herranz a veces, "que le vaya bonito", y a los demás, que les vaya bien, que nos vemos, y que por encima de esto, somos amigos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria General doy fe.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Acta Pleno 24 de mayo de 2019**  
**Diputación de Guadalajara**